



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

11/05/2018

VISTO:

El Expediente 34.301/20 mediante el cual la señora Pro Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Laura Alejandra Calderón eleva la propuesta realizada por la Prof. Dra. Miryam Consuelo Parmigiani, titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Político de esta Facultad de Derecho, de realización de una Jornada *sobre "Derecho Político"*, organizado por esa Secretaria, a dictarse el día **10 de Mayo del corriente año de 16 a 20.30 hs. en el aula 40 de esta Facultad.**

Y CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la temática quedará a cargo de los docentes de las precitadas Cátedras "A" y "C" de la asignatura Derecho Político de esta Facultad de Derecho a saber: Ab. Diego García Montañó, Mter. Santiago Díaz Caferatta, Dr. Jorge Edmundo Barbará, Mter. Alejandro Cassani, Dra. Myriam Consuelo Parmigiani, Esp. Magalí Miranda y Esp. Martín Diego Barbará.

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompaña el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de arancel abonarán los asistentes que deseen obtener el certificado de asistencia,

Que las inscripciones se realizarán por Contaduría de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Pro Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la Jornada sobre *"Derecho Político"*.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

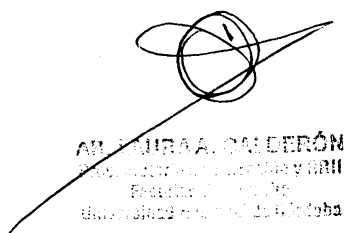
Art. 1º: Aprobar la realización de la Jornada sobre “*Derecho Político*”, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, con la participación como disertantes de los docentes de las Cátedras “A” y “C” de la Asignatura Derecho Político de esta Facultad de Derecho: Ab. Diego García Montaña, Mter. Santiago Díaz Caferatta, Dr. Jorge Edmundo Barbará, Mter. Alejandro Cassani, Dra. Myriam Consuelo Parmigiani, Esp. Magalí Miranda, Esp. Martín Diego Barbará y María Alejandra Nallino, a realizarse el día 10 de Mayo del corriente año, en el horario de 16,00 a 20.30 hs. en el aula 40 de esta Facultad de Derecho.

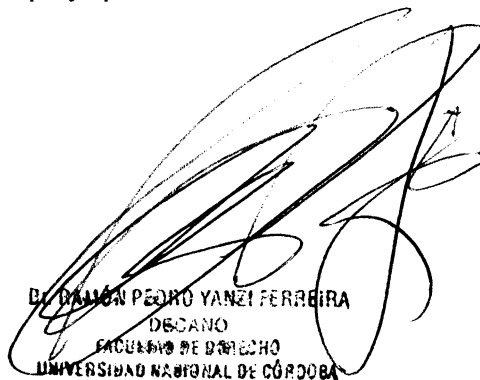
Art. 2º: Autorizar la inscripción de los alumnos presenciales por Contaduría de la Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cien (\$ 100,00) para quienes deseen obtener certificación de la actividad.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos un Quinientos (\$ 500,00) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **Difusión y Cartelería:** Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los disertantes y asistentes.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


ANA LAURA CALDERÓN
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES
INTERNACIONALES
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

345